COMANDO EN JEFE DE LAS FF. AA. DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
Jefatura
*****

ADENDA Nº 01

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/2014 – "ADQUISICIÓN VESTUARIOS Y TEXTILES VARIOS"

Modificación en el Pliego de Bases y Condiciones:

Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación

DONDE DICE:

1. Criterios de Evaluación (IAO 34)

- Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:
  - Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en cada **LOTE** de la lista de precios.
  - Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida
  - Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.
  - Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).
  - Documentos que avale que cuenta con una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de experiencia en el mercado, en venta de bienes similares a lo solicitado.
- Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, en caso de que alguno de los oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular las ofertas serán descalificadas.
- Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.
- Se seleccionará provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación.
- La Convocante a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los oferentes.
- El análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de condiciones.
- A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "cumple" o "no cumple"

CENTRO FINANCIERO Nº 1 "COMANDO EN JEFE" DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES JEFATURA

DEBE DECIR:

1. Criterios de Evaluación (IAO 34)

- Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:
  - Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en cada **LOTE** de la lista de precios.
  - Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida
  - Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.
  - Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).
- Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, en caso de que alguno de los oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular las ofertas serán descalificadas.
- Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.
- Se seleccionará provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación.
- La Convocante a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los oferentes.
- El análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de condiciones.
- A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "cumple" o "no cumple"

DONDE DICE:

(b) Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia, las mismas podrán corresponder tanto a entidades públicas y/o privadas:

a. Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, de los bienes de las mismas características a lo ofertado, igual o superior al 50% del valor de la oferta de los últimos 3 años (2011–2012-2013), el porcentaje requerido se calculara por cada año.

Certificado de buen cumplimiento de contratos de los años (2011 – 2012-2013)

b. Presentar como mínimo dos (2) contratos ejecutados por cada año, de bienes de la misma característica a los ofertados

c. **PARA CONSORCIOS;** se solicitara, que el Líder del Consorcio deberá cumplir con el sesenta por ciento (60%), en tanto que los demás integrantes el cuarenta por ciento (40%).

DEBEE DECIR:

(b) Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia, las mismas podrán corresponder tanto a entidades públicas y/o privadas:

1. Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, de los bienes de las mismas características a lo ofertado, igual o superior al 50% del valor de la oferta de los últimos 3 años (2011–2012-2013), el porcentaje requerido se calculara por cada año.

2. Certificado de buen cumplimiento de contratos de los años (2011 – 2012-2013

3. Presentar como mínimo dos (2) contratos ejecutados por cada año, de servicios de la misma característica a los ofertados

4. Contar con una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de experiencia en el mercado, en provisión de servicios similares a lo solicitado.

5. **PARA CONSORCIOS; E**l Líder del Consorcio deberá cumplir con el sesenta por ciento (60%), en tanto que los demás integrantes el cuarenta por ciento (40%).

CENTRO FINANCIERO Nº 1 "COMANDO EN JEFE" DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY
JEFATURA

TELLY ELENO VEGA NUÑEZ
Capitán SL - Jefe Dpto. UOC N° 1 CMDO. EN JEFE